

PARQUE DENIA RESORT, S. L.
(Sociedad absorbente)

PORTO SEGURO, S. L.

**LA QUINTA BLANCA INVERSORES
INMOBILIARIOS, S. L.**

HAZA DEL ALBARDINAR, S. L.

**TEMPO SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, S. L.**
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 20 de Enero de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por «Parque Denia Resort, Sociedad Limitada», de «Porto Seguro Sociedad Limitada», «La Quinta Blanca Inversores Inmobiliarios, Sociedad Limitada», «Haza del Albardinar, Sociedad Limitada», y «Tempo Servicios Administrativos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las cuatro sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas, acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, asimismo los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Valencia, 17 de febrero de 2005.—El representante de Antares Management, Sociedad Limitada, administradora única de Parque Denia Resort, Sociedad Limitada, Aurelio Riscos Alcoba.—6.664. 1.ª 28-2-2005

PESQUERAS VEQUEZ, S. L.

(Sociedad escindida)

BETI ZORIONAK, S. L.

FERNÁNDEZ VEQUEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta General Universal de Socios de «Pesqueras Vequez, S. L.» del día 20 de febrero de 2005 acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, siendo las beneficiarias las sociedades «Beti Zorionak, S. L.» y «Fernández Vequez S. L.» en los términos y condiciones del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Lugo el 18 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios participes y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Ciprián-Cervo (Lugo), 22 de febrero de 2005.—El Administrador solidario de Pesqueras Vequez, S. L., Ángel Fernández Vequez.—7.130. y 3.ª 28-2-2005

PNEUMÀTICS SOLÉ, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta General de 31 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no exigidos	45.075,91
Total activo	45.075,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-15.025,30
Total pasivo	45.075,91

Igualada, 12 de enero de 2004.—El Liquidador, don Enric Solé Casellas.—6.837.

**PROMOCIÓN SOCIAL
DE VIVIENDAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, el día 29 de marzo de 2005, a las 11 horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 28 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta o nombramiento de interventores.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Administrador único, Diego del Moral López.—6.393.

R. Y L. RIVERA MOLINA, S. L.

(Sociedad escindida)

**CONSTRUCCIONES LUIS RIVERA
MOLINA, S. L.**

ALARIA RESIDENCIAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía R. y L. Rivera Molina, S. L., celebrada el día 18 de Febrero de 2.005, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación del Balance de escisión, cerrado el día 31 de Diciembre de 2.004, escisión que se produce a favor de las entidades Construcciones Luis Rivera Molina, S. L., y Alaria Residencial, S. L., ajustándose dicho acuerdo al Proyecto de Escisión Total elaborado y aprobado por el Organismo de Administración de la sociedad escindida, y posteriormente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. Se advierte a los socios y acreedores de R. y L. Rivera Molina, S. L.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil R. y L. Rivera Molina, S. L. a ope-

nerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Cádiz, 19 de febrero de 2005.—Administrador solidario, D. Rafael Rivera Molina.—7.002.

1.ª 28-2-2005

RESIDENCIAL SITGES 2000, S. L.

Disolución y Liquidación

La Junta General y Universal de Socios celebrada el día 10 de Febrero de 2005, acordó, por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	2.479,25
Total activo	2.479,25
Pasivo:	
Capital	3.040,00
Reserva Legal	12.020,26
Reserva Voluntaria	18.780,90
Resultados negativos ejercicio 2003	-36.239,72
Resultado del ejercicio	-183,39
Socios	5.061,20
Total pasivo	2.479,25

Barcelona, 21 de febrero de 2005.—El Liquidador. Ramiro Contreras Urbano.—6.838.

RUBAN BLEU, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 19 de Mayo de 2005 a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria, número 8, piso 6.º (28013 Madrid), y se procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 20 de Mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2004.

Segundo.—Renovación del mandato de los miembros del Consejo de Administración por expiración del plazo para el que fueron nombrados.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega ó envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.—6.479.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Barcelona, Avda. Parc Logistic, 12-20, el próximo día 17 de marzo de 2005, a las nueve cuarenta y cinco horas, o,